

Resolución de 12-09-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana de 06-08-2008, para el ingreso por el sistema de acceso libre, en la Escala Básica, categoría de Policía, de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, cuya realización se ha encomendado por los respectivos Ayuntamientos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se nombra a los miembros del Tribunal Calificador.

Según lo dispuesto en las bases 4.1 y 5.1. de la Resolución de la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana de 6 de agosto de 2008, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo, para el ingreso por el sistema de acceso libre, en la Escala Básica, categoría de Policía, de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, cuya realización se ha encomendado por los respectivos Ayuntamientos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 167, de 13 de agosto 2008), y el artículo 1 del Decreto 147/2008, de 09-09-2008, por la que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de los distintos órganos de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, esta Consejería de Administraciones Públicas y Justicia ha resuelto:

Primero:- Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre, en la Escala Básica, categoría de Policía, de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, cuya realización se ha encomendado por los respectivos Ayuntamientos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo:- Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo en los términos que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

La relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo se encuentra expuesta al público en las Oficinas de información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las siguientes direcciones:

- Delegación Provincial de la Junta en Albacete: Pº de la Cuba, 27.
- Delegación Provincial de la Junta en Ciudad Real: C/ Paloma, 9.
- Delegación Provincial de la Junta en Cuenca: Glorieta González Palencia, 2.

- Delegación Provincial de la Junta en Guadalajara: Plaza de San Esteban, 1.
- Delegación Provincial de la Junta en Toledo: Edificio del Archivo de Castilla-La Mancha. Río Valdemarías, s/n.
- Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, Dirección General de Protección Ciudadana, Toledo: Autovía Madrid-Toledo, Km. 64, 45071.
- Delegación de Servicios de la Junta en Talavera de la Reina: Plaza del Pan, 10.

También podrá recabarse información en la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dirección www.jccm.es y en los siguientes teléfonos de información: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha y 902267090 para todo el territorio español; esta información adicional tendrá un valor orientador y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 24/1998, de 31 de marzo, regulador de los servicios de información general y registro de documentación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos provisionalmente que no subsanen los defectos causa de su exclusión dentro del plazo antes señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Para facilitar la subsanación de defectos, aquellos aspirantes que lo deseen podrán utilizar el modelo que figura como Anexo II de la presente Resolución. Este modelo de subsanación se encuentra disponible en los mismos lugares indicados en el apartado segundo de esta Resolución para la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos. Igualmente está disponible en la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La utilización de este modelo no es obligatoria, pudiendo los aspirantes subsanar mediante cualquier otro medio por el que justifiquen su derecho a ser admitidos.

Cuarto.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, publicará en el Diario Oficial de Castilla-

La Mancha, la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo, y el lugar donde se encuentra expuesta al público la relación definitiva de aspirantes admitidos, conjuntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba selectiva.

Quinto.- Nombrar por delegación de competencias de los Ayuntamientos encomendantes, a los miembros del Tribunal Calificador que se recogen como Anexo III de la presente Resolución

Toledo a 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Administraciones Públicas y Justicia

Magdalena Valerio Cordero.

(Resolución dictada por delegación de competencias:

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Roda de 24 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamalea de 3 de abril de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan de 24 de junio de 2008
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava de 25 de abril de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Alberca de Záncara de 6 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tarancón de 11 de febrero de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Casar de 4 de abril de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra de 12 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Corral de Almaguer de 27 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carranque de 19 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Escalona de 1 de abril de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Esquivias de 27 de marzo de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Guardia de 13 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán de 12 de junio de 2008.

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Noblejas de 26 de abril de 2008, modificado en sesión de fecha 2 de julio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olías del Rey de 9 de junio de 2008.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Orgaz de 11 de octubre de 2007.
- Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Pantoja de fecha 20 de diciembre de 2007
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden de 3 de abril de 2008
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes de 12 de junio de 2008
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Toledo de 11 de junio de 2008
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ugena de 27 de marzo de 2008
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yuncler de 3 de junio de 2008

ANEXO I

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA BÁSICA, CATEGORÍA DE POLICÍA, DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA, CUYA REALIZACIÓN SE HA ENCOMENDADO POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Resolución de convocatoria de 6 de agosto de 2008).

Relación provisional de aspirantes excluidos.

N.I.F.	Apellidos y nombre	Causa exclusión
53562117Q	ARENAS CARUS IVAN	J
7251096R	COLLADO HERNÁNDEZ OSCAR	J
50459469E	DÍAZ HERRERA RODRIGO	I
8932744G	DÍAZ ARQUERO VICENTE	J e I
5685658N	JIMÉNEZ MUÑOZ FERNANDO	Q
01928238X	JIMÉNEZ-ORTIZ VEGA RUBÉN	J
4605627S	LORENTE AZCOITA CARMEN	I
02286792V	MARTÍN CERRATO JOSÉ MANUEL	J
51414428K	MARTINEZ ROJO JOSÉ ANTONIO	I
4602519N	RECUENCO GONZALEZ ANTONIO	I
3859576S	RINCON BELADIEZ FERNANDO	I
01184479W	RODRIGO MOLLAT ISAAC	J
52342635V	RODRIGUEZ CASTILLO ANA MARÍA	I
50072177G	SANTOS GARCÍA LUIS SANTIAGO	I
05428324W	TROVO SOTO LUIS MANUEL	J
4602754V	VILLAESCUSA MORENO JOSÉ MANUEL	J e I

RELACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL ANEXO I.

CÓDIGO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	BASES CONVOCA TORIA	FORMA DE SUBSANACIÓN
I	Ausencia de firma en la solicitud.	3.	Manifestación expresa del solicitante de participar en el proceso selectivo, en los términos establecidos en su solicitud.
J	Impago de los derechos de examen.	3.3.1.	Acreditar que se ha efectuado el pago por importe correcto o abonar la cantidad

			correspondiente.
K	Solicitud presentada fuera de plazo.	3.2.2.	Acreditar que la solicitud esta presentada en plazo.
Q	Incumplimiento de los requisitos para participar en el proceso selectivo, o ausencia de declaración expresa de su cumplimiento.	2.	Indicación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

ANEXO II: SIYVS

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA BASICA, CATEGORÍA DE POLICÍA, DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA, CUYA REALIZACIÓN SE HA ENCOMENDADO POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. (Resolución de convocatoria de 6 de agosto de 2008).

PETICIÓN DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LA SOLICITUD.

NOMBRE Y APELLIDOS: D.N.I.....
 DOMICILIO:
 CÓDIGO POSTAL: MUNICIPIO:
 PROVINCIA: TELÉFONO:.....
 CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONGO:

Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el proceso selectivo para personal funcionario de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, cuya realización se ha encomendado por los respectivos Ayuntamientos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana de 6 de agosto de 2008 (D.O.C.M. nº 167, de 13/08/08) por la/s causa/s abajo indicada/s

(* Marcar con una X el recuadro/s de la/s causa/s de exclusión)

SOLICITO: La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a continuación indico.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
I Ausencia de firma en la solicitud. <input type="checkbox"/>	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos expresados en mi solicitud.
J Impago de los derechos de examen. <input type="checkbox"/>	Acredito el pago de la cantidad de..... euros. <i>(Es necesario acompañar a este escrito el justificante del pago de la Entidad Financiera)</i>
K Solicitud presentada fuera de plazo. <input type="checkbox"/>	Acredito la presentación de la solicitud en plazo. <i>(Es necesario acompañar a este escrito un documento acreditativo de la presentación en plazo)</i>
Q Incumplimiento de los requisitos para participar en el proceso selectivo, o ausencia de declaración expresa de su cumplimiento. <input type="checkbox"/>	Declaro que reúno los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria arriba citada: • Fecha de nacimiento:/...../..... • Edad según convocatoria: <input type="checkbox"/>

En de..... de.....

(Firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
AUTOVÍA MADRID-TOLEDO, KM 64, 4 45071- TOLEDO.

ANEXO III

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA BÁSICA, CATEGORÍA DE POLICÍA, DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA, CUYA REALIZACIÓN SE HA ENCOMENDADO POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Resolución de convocatoria de 6 de agosto de 2008).

TRIBUNAL CALIFICADOR.

Titulares: Presidente: D. Jesús Ballesteros Ballano.

Vocales: D. Julián Triguero Calle.

D. José María Sánchez Albiñana.

D. Luis Miguel González Morato.

D. Francisco Quevedo Cerezo.

D. Angel Andrés Maroto Utrilla

D. Roberto Espinosa Marugán.

Secretaria: D^a. María Josefa Querencia Ceca.

Suplentes: Presidente: D. Julio Diaz-Maroto Maqueda.

Vocales: D. Julian Granados García de Tomás.

D. José Luis Martín Mora.

D^a. Laura Camisón de Marcos.

D. Antonio Cuenca Parra.

D. Marcelino Espada Pacheco

D. Juan María Calvillo Pinto.

Secretario: D. Enrique Javier Prieto Sánchez.